

#TRIBUNALELECTORAL

BATEAN QUEJAS

PARA DESAHOGAR
NOMBRAMIENTOS

MISAEAL ZAVALA



pesar de que no se han nombrado al menos a cinco magistrados de salas regionales del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Superior bateó las quejas presentadas por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, ya que los magistrados no pueden presionar al Senado de la República para desahogar los nombramientos.

En un documento que le respondió la Sala Superior a Litigio Estratégico se concluye que no es un asunto en el cual el Tribunal Electoral pueda intervenir para conocer el fondo de la controversia planteada porque carece de atribuciones legales y constitucionales expresas para conocer de la impugnación.

"En el procedimiento legal y constitucional previsto para la designación de magistraturas electorales en el ámbito federal es un procedimiento complejo en el cual intervienen exclusivamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Senado de la República, y no se prevé un medio de impugnación ante este Tribunal Electoral, por lo que esta Sala Superior carece de competencia para pronunciarse al respecto", indica la resolución.

Y es que el Senado de la República hasta ahora ha sido omiso en nombrar a magistrados de salas regionales, entre ellos uno de la sala regional especializada tras la salida de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello. 

